



Resolución MD 654/11

VISTO:

El Estatuto de esta Federación y el Reglamento del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría –CENCyA- (aprobado por la Resolución JG 408/10); y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Resolución de Junta de Gobierno 419/11 encomienda a la Mesa Directiva realizar un llamado a postulantes interesados en cubrir las representaciones de “Empresas y usuarios”, para el comité de contabilidad y para el comité de auditoría y la representación de “Organizaciones Académicas” para el Comité de Auditoría.
- b) Que en las nominaciones de los candidatos se deberá tener en cuenta las condiciones dispuestas por el artículo 9° del mencionado Reglamento.
- c) Que son Organismos Participantes las organizaciones públicas y privadas, con interés en las normas profesionales, que manifiesten su voluntad de participar en CENCYA, y que se comprometan a asumir el costo de la participación de los miembros del Comité de nominaciones y/o de CENCYA que hayan postulado y resulten designados.
- d) Que la aceptación como Organismo Participante está a cargo de la Mesa Directiva, ad referendum de la Junta de Gobierno.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: – Abrir Llamado a Concurso para cubrir las siguientes representaciones de los cargos de miembros del CENCyA:

- a) Comité de Contabilidad:
 - 2 (dos) miembros en representación de “Empresas y usuarios”
- b) Comité de Auditoría:
 - 3 (tres) miembros en representación de “Empresas y usuarios”,
 - 1 (un) miembro en representación de “Organizaciones Académicas”



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Artículo 2º: - Establecer que el vencimiento para la presentación de antecedentes será el 31 de octubre de 2011.

Artículo 3º: - Comuníquese a los CPCE adheridos solicitando su difusión, publíquese en la Web de Federación.

Ciudad de Buenos Aires, septiembre de 2011

Dr. Guillermo H. Fernández
Secretario

Dr. Jorge A. Paganetti
Presidente